

PRIX DE LAUSANNE PRESELECCIÓN LATINOAMERICANA 2025 NORMAS Y REGLAMENTOS

Art. 1

FECHAS Y LUGAR

La Preselección Latinoamericana del Prix de Lausanne es organizada por la "Fondation en faveur de l'Art Chorégraphique" (en adelante: la Fundación), con sede en Lausanne, Suiza. Se llevará a cabo el jueves 25 y el viernes 26 de septiembre de 2025 en Río de Janeiro, Brasil.

Lugar del evento de preselección
Teatro Municipal de Río Janeiro
Praça Floriano, S/N - Centro, Río de Janeiro - RJ, 20031-050, Brasil

**No llame directamente al teatro para cualquier consulta relativa a la Preselección Latinoamericana 2025*

Contacto :
Prix de Lausanne
registration@prixdelausanne.org
www.prixdelausanne.org

Directora artística y ejecutiva: Sra. Kathryn Bradney

Art. 2

JURADO

El jurado de la Preselección está compuesto por personalidades del mundo de la danza reconocidas internacionalmente.

Art. 3

OBJETIVO DE LA PRESELECCIÓN LATINOAMERICANA DEL PRIX DE LAUSANNE

El objetivo de la Preselección del Prix de Lausanne de América Latina es apoyar a bailarines con talento en su camino hacia una carrera profesional. Hasta cuatro candidatos preseleccionados serán invitados gratuitamente al Prix de Lausanne 2026.

Art. 4

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

La Preselección está abierta a bailarines **ciudadanos de América Latina Y que vivan actualmente en América Latina (ver lista de países), nacidos entre el 8 febrero de 2007 y el 7 febrero de 2011.**

Los participantes son responsables de asegurarse contra accidentes, enfermedad y robo.

La participación en la Preselección es gratuita.

Los participantes deben leer el documento "Prix de Lausanne Preselección Latinoamericana 2025 Procedimiento".



Art. 5

REINGRESO Y RETIRADA DE LA PRESELECCIÓN

Los participantes que **no hayan ganado** un aprendizaje o una beca del Prix de Lausanne, en el concurso principal en Lausanne, podrán participar tantas veces como su edad se lo permita.

Debe retirarse de la Preselección:

Cualquier participante que esté, o haya estado, bajo contrato de danza profesional como bailarín en una compañía ;

Todo participante que haya recibido una oferta de empleo en firme, incluida una plaza de aprendiz remunerada, en una compañía profesional (según la legislación suiza, una oferta en firme es una oferta escrita u oral cuyo contenido es tal que su destinatario sólo puede aceptarla para celebrar el contrato) entre el momento de la inscripción y la fecha del concurso.

En caso de duda, el participante deberá informar a la oficina del Prix de Lausanne sobre su situación para ser informado de su derecho a participar en la Preselección. Se comprobará la condición de amateur de los concursantes.

Se pueden hacer excepciones para los participantes que recibieron una cuota por una actuación organizada por la escuela del participante como parte de su educación y esta cuota fue requerida para ser pagada por la ley gubernamental. Si un participante ha recibido este tipo de honorarios en el pasado, debe notificarlo al personal del Prix de Lausanne durante el proceso de inscripción.

Cualquier engaño relacionado con esta regla tendrá como consecuencia la expulsión de la preselección, y la anulación de su posible participación en el concurso Prix de Lausanne. El participante no estará autorizado a jactarse de su participación en la preselección sin mencionar su expulsión.

Los organizadores no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier participante que se presente a la Preselección Latinoamericana del Prix de Lausanne con una lesión que le impida participar en la Preselección. Los organizadores no serán responsables de ninguna lesión, enfermedad o robo que sufran los participantes durante la Preselección.

Art. 6

PLAZOS Y TASAS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción está abierta del **15 de mayo a 15 de junio 2025**.

Los participantes deben inscribirse en línea y enviar su vídeo para la Preselección Latinoamericana **antes del 15 de junio 2025**.

Consulte el documento "Prix de Lausanne Preselección Latinoamericana 2025 Procedimiento" para más detalles sobre el proceso de inscripción.

Art. 7

SALUD

El Prix de Lausanne pretende ayudar a los bailarines a evaluar su propio talento y su capacidad para desarrollar una carrera profesional. También apoya la creencia de que un rendimiento óptimo como bailarín profesional de ballet requiere una buena salud física y psicológica. Si bien es cierto que los valores estéticos del ballet clásico exigen que los bailarines sean esbeltos, es vital que los profesores, los padres y los estudiantes de danza tengan cuidado de no hacer demasiado hincapié en estos valores de una manera que comprometa la salud.

En línea con esto, un cuestionario médico en línea ha sido diseñado por el equipo médico del Prix de Lausanne para establecer un sentido de la capacidad de un candidato para sostener los rigores de la competencia. El cuestionario debe ser entregado por **los candidatos preseleccionados y finalistas**



de la Preselección Latinoamericana durante el proceso principal de inscripción del Prix de Lausanne 2026. El cuestionario está incluido en los documentos de inscripción y debe ser completado en colaboración con el médico del aspirante. El cuestionario completado es enviado por el aspirante al equipo médico del Prix de Lausanne y se convierte en parte integral del proceso de inscripción.

En caso de que existan dudas sobre la salud general y la condición física del candidato tras el examen médico y la selección por vídeo, los representantes del Consejo del Prix de Lausanne tendrán autoridad para decidir si el candidato puede participar o no en la competición.

Los candidatos que han sido aprobados como aptos para participar, pero que, en opinión del equipo médico del Prix de Lausanne dan lugar a preocupación a su llegada o en cualquier momento durante la semana de la competencia, deben aceptar reunirse y ser examinados por el médico consultor del Prix de Lausanne.

Con el permiso del candidato, se invitará a los padres del candidato y/o a su profesor a participar en esta consulta, que determinará si el candidato puede permanecer o no en el concurso.

En todos los casos, la decisión de los representantes del Consejo del Prix de Lausanne es inapelable.

Art. 8

FOTOGRAFÍAS, GRABACIONES VISUALES Y AUDIOVISUALES Y SU DIFUSIÓN

Todas las fotografías, obras visuales y audiovisuales, y todo tipo de grabaciones de la actuación y participación de los participantes en la Preselección, sin limitación en cuanto a los medios técnicos utilizados para realizar dichas grabaciones, serán propiedad exclusiva de la Fundación. No podrá realizarse ninguna grabación visual o audiovisual de las variaciones de los participantes y de su participación en la Preselección sin la autorización escrita de la Fundación. Los participantes renuncian a todos los derechos sobre dichas grabaciones realizadas por la Fundación, por sí mismos o por terceros en nombre de la Fundación, su difusión, exhibición, distribución o publicación por cualquier medio, incluso a través del sitio web de la Fundación (www.prixdelausanne.org). Los participantes son conscientes y aceptan que dichas grabaciones podrán ser utilizadas con fines comerciales o promocionales, incluso por terceros autorizados, cualesquiera que sean los productos o servicios anunciados. Los participantes aceptan que los patrocinadores del "Prix de Lausanne", que financian los premios otorgados a los ganadores, puedan utilizar imágenes de los finalistas y de los candidatos preseleccionados en sus campañas publicitarias. Dicha cesión de derechos por parte de los participantes a la Fundación será permanente e irrevocable, sin límites geográficos ni temporales. Los participantes no tendrán derecho a ningún pago, participación, contribución, tasa u otra compensación de ningún tipo en relación con dicha cesión de derechos y renuncian por la presente a todo derecho a reclamar dicha compensación o contraprestación a la Fundación o a terceros autorizados por la Fundación a utilizar las grabaciones. Únicamente los representantes del Consejo del Prix de Lausanne están facultados para celebrar contratos con las cadenas de televisión o con particulares.

Art. 9

ÓRGANOS DECISORIOS

Sólo el Consejo de la "Fondation en faveur de l'Art Chorégraphique" tiene derecho a tomar decisiones definitivas sobre cualquier desviación de las normas de la Preselección.

Las decisiones del jurado en la Preselección, así como la distribución de los premios, son definitivas e irrevocables. Si un miembro del jurado está asociado a una escuela o ha trabajado estrechamente con un participante, no tiene derecho a marcar a los participantes procedentes de su escuela o a los participantes con los que ha trabajado.



Art. 10

PREMIOS

Viajes a Suiza con todos los gastos pagados para que hasta cuatro candidatos preseleccionados compitan en el Prix de Lausanne 2026. Los candidatos preseleccionados de la Preselección Latinoamericana 2025 no necesitan pagar los gastos de inscripción del proceso principal de inscripción del Prix de Lausanne 2026. El Prix de Lausanne sólo pagará los gastos de los candidatos preseleccionados.

Los finalistas, aquellos entre los 10 primeros que no fueron preseleccionados no necesitan pagar la 1ª cuota de inscripción del proceso principal de inscripción del Prix de Lausanne 2026. Serán contactados por el Prix de Lausanne poco después de la preselección.

Por favor, lea el documento "Preselección Latinoamericana 2025 Procedimiento" para más detalles, incluida la información relativa a la ayuda financiera.

Art. 11

ENTREGA DE PREMIOS

El jurado tiene derecho a conceder o no los premios descritos en el artículo 10, en función de los resultados de los finalistas. Si se pusieran otros premios a disposición de la "Fondation en faveur de l'Art Chorégraphique ", la Fundación los concedería según su criterio.

Art. 12

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Sólo aplica el texto inglés de las normas. Se aplica la legislación suiza.

El lugar de jurisdicción es Lausanne (Vaud)